

**COMISIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE CONTRATACIÓN DEL DIA
2 DE AGOSTO DE 2023.**

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y cuarenta minutos del día dos de agosto del año dos mil veintitrés y en la Sala de Plenos de esta Casa Provincial, se reunieron los siguientes Diputados a efectos de constituir la Comisión de Contratación, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de esta Corporación D. Francisco Javier Iglesias García: D. Carlos García Sierra, D. Santiago Alberto Castañeda Valle, D^a Nieves García Mateos, D. José Roque Madruga Martín, D. Gerardo Marcos García, D. David Mingo Pérez, D^a Eva M^a Picado Valverde, D. Carlos Fernández Chanca, D. Luis Rodríguez Herrero, D^a Sara Sánchez Hernández, D^a Miryam Tobal Vicente y D. Celestino del Teso Rodríguez, actuando como Secretario de la Comisión el Secretario General D. Alejandro Martín Guzmán.

No asisten a la Sesión: D. Marcos Iglesias Caridad (sustituido por Juan Carlos Zaballos Martínez), D. Ángel Luis Peralvo Sanchón (sustituido por Roberto José Martín Benito) y D. Leonardo Bernal García (sustituido por D. Antonio Cámara López).

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que a continuación se expresan:

**1.- RATIFICAR EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE
CONVOCA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.**


Se da cuenta del Decreto de Presidencia nº 3998/23 de 1 de agosto por el que se convoca Sesión Extraordinaria y Urgente de la Comisión Informativa, que se transcribe a continuación:

“Al amparo de lo previsto en el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 79 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente convoco Sesión Extraordinaria y Urgente de los Órganos que luego se indican.

La urgencia de las sesiones viene motivada por el hecho de que una vez constituida la Corporación para el mandato 2023/2027 y, habiéndose celebrado la sesión organizativa, urge completar la organización provincial con el fin de que cuanto antes se ejerzan las competencias orgánicas y los expedientes no sufran retraso.

En consecuencia y atendidos los preceptos legales y reglamentarios de aplicación, cítese **Sesiones Extraordinarias y Urgentes** siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV7PWTJ53RXOVRB6YA4U74XW4A	Fecha	04/08/2023 10:27:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PWTJ53RXOVRB6YA4U74XW4A	Página	1/4



- C. Informativa de Cultura a las 9,30 horas
- C. Informativa de Gobierno Interior a las 9,35 horas
- C. Informativa de Contratación a las 9,40 horas
- C. Informativa de Bienestar Social a las 9,45 horas
- C- Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas a las 9,50 h.
- C. Informativa de Fomento a las 9,55 horas
- C. Informativa de Agricultura y Ganadería a las 10,00 horas
- C. Informativa de Medio Ambiente a las 10,05 horas

que tendrán lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Palacio Provincial, el próximo **MIÉRCOLES, día 2 de AGOSTO de 2023**, en primera convocatoria, o, en su defecto dos días hábiles después en segunda, a fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificar el Decreto de la Presidencia por el que se convocan estas Sesiones Extraordinarias y Urgentes
- 2.- Dación de cuenta del acuerdo del Pleno Provincial de 31 de Julio de 2023, sobre creación y composición de las Comisiones Informativas y designación de sus miembros.
- 3.- Constitución de la Comisión.
- 4.- Elección de Presidente de la Comisión”


Y la Comisión ratifica por unanimidad de los miembros presentes el decreto transcrito.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO PROVINCIAL DE 31 DE JULIO DE 2023, SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del acuerdo adoptado por el Pleno Provincial en Sesión Extraordinaria celebrado el pasado día 31 de Julio, donde se propone la creación de las Comisiones Informativas y designación de sus miembros.

Comisión Informativa de Contratación

Código Seguro de Verificación	IV7PWTJ53RXOVRB6YA4U74XW4A	Fecha	04/08/2023 10:27:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PWTJ53RXOVRB6YA4U74XW4A	Página	2/4



Tendrá como competencias la emisión de informe y dictamen que verse sobre las materias que tramite el Servicio de Contratación y que sean competencia del Pleno. En particular:

- La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas generales de contratación.
- La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares relativos a contrataciones y concesiones de toda clase cuya competencia sea del pleno.
- La modificación o prórroga de los contratos anteriores, así como la revisión de precios de los mismos en aquellos casos en que así corresponda por disposición del pliego de condiciones.
- La dación de cuenta a efectos de control de los diversos actos de gestión propios de la materia propia de contratos, concesiones y convenios.

La composición de la misma será de quince miembros, nueve para el Grupo Popular, cinco para el Grupo Socialista y uno para el Grupo Mixto.


Igualmente se dio cuenta de los escritos de los Portavoces de los Grupos Políticos, Popular, Socialista y Mixto, designando los miembros de la Comisión Informativa que queda de la siguiente forma:

D. Carlos García Sierra (PP)
 D. Santiago Alberto Castañeda Valle (PP)
 D^a Nieves García Mateos (PP)
 D. Marcos Iglesias Caridad (PP)
 D. José Roque Madruga Martín (PP)
 D. Gerardo Marcos García (PP)
 D. David Mingo Pérez (PP)
 D. Ángel Peralvo Sanchón (PP)
 D^a Eva M^a Picado Valverde (PP)
 D. Leonardo Bernal García (PSOE)
 D. Carlos Fernández Chanca (PSOE)
 D. Luis Rodríguez Herrero (PSOE)
 D^a Sara Sánchez Hernández (PSOE)
 D^a Miryam Tobal Vicente (PSOE)
 D. Celestino del Teso Rodríguez (MIXTO)

Suplentes: Resto de Diputados del Partido Popular y Socialista.

Y la Comisión se da por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7PWTJ53RXOVRB6YA4U74XW4A	Fecha	04/08/2023 10:27:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PWTJ53RXOVRB6YA4U74XW4A	Página	3/4



3.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Presidencia, se da lectura de la relación de componentes de la Comisión Informativa de Contratación que, de conformidad con las comunicaciones recibidas de los Portavoces de los distintos Grupos Políticos de la Diputación y del miembro no adscrito son los siguientes:

D. Carlos García Sierra (PP)
 D. Santiago Alberto Castañeda Valle (PP)
 D^a Nieves García Mateos (PP)
 D. Marcos Iglesias Caridad (PP)
 D. José Roque Madruga Martín (PP)
 D. Gerardo Marcos García (PP)
 D. David Mingo Pérez (PP)
 D. Ángel Peralvo Sanchón (PP)
 D^a Eva M^a Picado Valverde (PP)
 D. Leonardo Bernal García (PSOE)
 D. Carlos Fernández Chanca (PSOE)
 D. Luis Rodríguez Herrero (PSOE)
 D^a Sara Sánchez Hernández (PSOE)
 D^a Miryam Tobal Vicente (PSOE)
 D. Celestino del Teso Rodríguez (MIXTO)

Suplentes: Resto de Diputados del Partido Popular y Socialista

Hallándose presentes los quince miembros que componen la Comisión, el Sr. Presidente declara constituida la Comisión de Contratación.

4.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Constituida la Comisión Informativa de Contratación, se procede a la elección de Presidente de la misma para formular la correspondiente propuesta, de conformidad con lo establecido en el art. 125 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la Presidencia se formula propuesta a favor de D. Carlos García Sierra.

Y por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la propuesta de la Presidencia, siendo propuesto como Presidente de esta Comisión D. Carlos García Sierra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro de Verificación	IV7PWTJ53RXOVRB6YA4U74XW4A	Fecha	04/08/2023 10:27:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PWTJ53RXOVRB6YA4U74XW4A	Página	4/4

